



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, modificado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009 y del acuerdo por el que se aprueban las Medidas para la Mejora de la Gestión Académica aprobado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 8 de junio de 2015;

Visto el escrito del profesor D. Miguel Ángel de la Casa Lillo, Director de la Escuela Politécnica Superior de Elche de la Universidad, por el que propone el nombramiento de D.^a Concepción Parejo Prados como Subdirectora de Calidad y Relaciones Institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

RESUELVO

Nombrar a la profesora D.^a Concepción Parejo Prados Subdirectora de Calidad y Relaciones Institucionales de la Escuela Politécnica Superior de Elche, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Coordinar los procesos de Calidad de la Docencia en las titulaciones de la Escuela Politécnica Superior de Elche.
- ✚ Proyección social e institucional de la Escuela Politécnica Superior de Elche.
- ✚ Proponer los Planes anuales de Mejora de la Escuela y de cada una de las titulaciones de la Escuela Politécnica Superior de Elche.
- ✚ Ejercer las funciones que le asigne el Director.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE